

Número orden	IF	Apellidos y nombre	Primer ejercicio	Segundo ejercicio	Total
78	12.762.294-P	GARCIA VEGAS, M. ASUNCION	8	13	21
79	50.726.251-G	RODRIGUEZ FERNANDEZ, M. JESUS	15,75	5	20,75
80	20.017.936-R	PEREZ MARTI, ROSA MARIA	14,5	6	20,5
81	10.892.710-W	ALONSO FERNANDEZ, ANGEL	13,17	7,33	20,5
82	11.832.883-G	AVILES NAVARRO, MARIA	14,7	5,3	20
83	45.088.998-M	GONZALEZ SARABIA, ANTONIO	5	15	20
84	44.576.880-M	ARREBOLA VALLE, AURORA	7	12,4	19,4
85	70.860.279-Q	GARCIA GARCIA, ANA ISABEL	14,3	5	19,3
86	24.262.739-Q	MORALES PAYAN, GRACIA AGUEDA	14,3	5	19,3
87	8.913.341-J	LUPION SALMERON, MARIA DE GADOR	7,6	11,5	19,1
88	27.290.112-Z	CALVO DE MORA PEREZ, CECILIA	8,7	9	17,7
89	26.011.120-Y	SALINAS SERRANO, AGUSTIN	5,5	11,35	16,85
90	24.356.365-D	ESPI MASCARELL, ROSA	5	11,5	16,5
91	70.980.101-P	SANMARTIN BENITO, M. LUISA	9,12	7	16,12
92	4.589.352-R	ROMAN ALCARAZ, MARIA JOSE	6,4	9,5	15,9
93	34.855.085-B	LOPEZ RAMON, LIDIA PALOMA	10,8	5	15,8
94	2.889.407-	TORIBIO LOPEZ, MONICA	9	6,75	15,75
95	44.034.596-S	LABRA CASTAÑOS, GLORIA DE	8,25	7	15,25
96	25.450.938-N	SANZ DE MIGUEL, M. PILAR	5	9,7	14,7
97	24.255.007-N	TORRECILLAS VIDAL, ENRIQUETA	5	9,4	14,4
98	72.550.313-X	LOPEZ AZCOITIA, JAVIER	6,5	6,5	13
99	73.768.350-J	CODOÑER MARTINEZ, M. JESUS ANTONIA	5,85	5	10,85

ANEXO II

Don/Doña,
con domicilio en,
y documento nacional de identidad número,
declara, bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado
funcionario del Cuerpo de Secretarios Judiciales, que no ha sido
separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas
y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públi-
cas.

En, a de de 2001.

El declarante,

ANEXO III**Declaración complementaria de conducta ciudadana**

(Ley 68/1980, de 1 de diciembre, en relación con los artículos 3.390
y siguientes del Código Penal. Ley Orgánica 10/1995,
de 23 de noviembre)

El que suscribe don/doña,
con documento nacional de identidad número,
expedido en el de de,
por la presente declaro bajo mi personal responsabilidad y con
conocimiento de las sanciones que por falsedad pudiera incurrir
por infracción de los artículos del Código Penal consignados al
inicio, a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo de Secre-
tarios Judiciales, por la tercera categoría:

Que no me encuentro inculcado o procesado, no me han sido
aplicadas medidas de seguridad, no me han sido impuestas san-
ciones gubernativas como consecuencia de expediente adminis-
trativo sancionador por hechos que guarden relación directa con
el objeto del expediente en el plazo de los tres últimos años inme-
diatamente anteriores a esta fecha.

En, a de de 2001.

El declarante,

ANEXO IV

Don/Doña,
de años, con documento nacional de
identidad número, una vez superadas las pruebas selectivas
para ingreso en el Cuerpo de Secretarios Judiciales, por la tercera
categoría,

Declara, bajo juramento o promesa, no hallarse comprendido
en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad esta-
blecidas en las disposiciones orgánicas.

En, a de de 2001.

El declarante,

MINISTERIO DE DEFENSA

15709 ORDEN 164/2001, de 27 de julio, por la que se aprue-
ban las normas por las que han de regirse los procesos
selectivos de acceso a las enseñanzas de formación
para la incorporación a la Escala Superior de Oficiales
del Cuerpo Jurídico Militar.

La Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen del Personal
de las Fuerzas Armadas, contiene, con respecto a la Ley 17/1989,
de 19 de julio, del Régimen del Personal Militar Profesional, nuevas
disposiciones en el ámbito de la enseñanza militar, que en lo que
se refiere al acceso a dicha enseñanza han sido recogidas en el
Reglamento General de Ingreso y Promoción de las Fuerzas Arma-
das, aprobado por Real Decreto 1735/2000, de 20 de octubre.

La incidencia del tiempo servido en las Fuerzas Armadas, así
como del Historial Militar en los sistemas de selección por concurso
o concurso-oposición libres y la concurrencia tanto de hombres
como mujeres a los distintos procesos selectivos, con las dife-
rencias que marca la Ley 17/1999, de 18 de mayo, así como
lo establecido en el Reglamento anteriormente citado son entre
otros, los aspectos que junto a la experiencia adquirida hace nece-
saria una revisión de las normas que regulan los procesos selec-
tivos para acceder a las enseñanzas militares de formación que
permiten el ingreso en la Escala Superior de Oficiales del Cuerpo
Jurídico Militar.

En su virtud, y de acuerdo con las facultades conferidas en
la disposición final primera del Real Decreto 1735/2000, de 20
de octubre, dispongo:

Apartado único.

Se aprueban las normas del anexo por las que han de regirse
los procesos selectivos de acceso a las enseñanzas de formación
para la incorporación a la Escala Superior de Oficiales del Cuerpo
Jurídico Militar.

Disposición adicional única.

Los procesos selectivos para el acceso a militar de complemento adscrito al Cuerpo Jurídico Militar se regirán por las presentes normas, con excepción de las pruebas de conocimientos que serán las que determine la convocatoria, ajustándose, en todo caso, a los programas que se aprueban en la presente Orden.

Disposición derogatoria única.**1. Se derogan las siguientes Órdenes:**

Orden 52/1986, de 17 de junio, en lo que respecta al ingreso en el Cuerpo Jurídico Militar, por la que se aprueba el cuadro médico de exclusiones común para el ingreso en determinados Cuerpos y Escalas de las Fuerzas Armadas.

Orden 12/1993, de 2 de febrero, en lo que respecta al Cuerpo Jurídico Militar, por la que se aprueban los programas de ejercicios y materias por los que han de regirse los procesos selectivos para ingreso en los centros docentes militares de formación de los Cuerpos Comunes de las Fuerzas Armadas.

Orden 51/1996, de 29 de febrero, y la Orden 34/1997, de 7 de marzo, que modificaban la Orden 12/1993, de 2 de febrero.

2. Asimismo, quedan derogadas las disposiciones de igual o inferior rango en lo que se opongan a lo dispuesto en esta Orden.

Disposición final primera.

Se autoriza al Subsecretario de Defensa a dictar en el ámbito de sus competencias cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo y ejecución de la presente Orden.

Disposición final segunda.

La presente Orden se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y entrará en vigor el 1 de enero de 2002.

Madrid, 27 de julio de 2001.

TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

ANEXO**Normas por las que han de regirse los procesos selectivos de acceso a las enseñanzas de formación para la incorporación a la Escala Superior de Oficiales del Cuerpo Jurídico Militar****1. Condiciones para opositar**

Los aspirantes deberán reunir las condiciones expresadas en el Reglamento General de Ingreso y Promoción en las Fuerzas Armadas, aprobado por el Real Decreto 1735/2000, de 20 de octubre, y aquellas otras que figuren en la convocatoria correspondiente.

2. Normas.

El sistema de selección será el de concurso-oposición libre, que constará de las siguientes fases:

2.1 Fase de concurso.—Consistirá en la valoración de los méritos aportados por los aspirantes de acuerdo con el baremo que figura en el apéndice A.

Los méritos a valorar en esta fase serán los que se posean en la fecha límite del plazo de presentación de solicitudes, con independencia del plazo que marque la correspondiente convocatoria para la presentación de la documentación acreditativa de dichos méritos.

2.2 Fase de oposición:**2.2.1 En esta fase se realizarán las siguientes pruebas:**

De conocimientos de Derecho Civil, Derecho Penal y Derecho Procesal.

De conocimientos de Derecho Constitucional, Derecho Administrativo, Derecho Internacional Público, Derecho Laboral y Derecho Mercantil.

De lengua inglesa.

Psicológica.

De aptitud psicofísica.

2.2.2 Las pruebas de conocimientos y la de lengua inglesa se realizarán en el orden establecido en el apartado anterior, y tendrán carácter eliminatorio. Las pruebas psicológica y de aptitud psicofísica se intercalarán entre las anteriores, una vez realizada la primera prueba de conocimientos, en la forma que determine la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar para coordinar la utilización de Centros Sanitarios e Instalaciones.

2.2.3 Los programas de las distintas pruebas de conocimientos y de lengua inglesa, son los que figuran en el apéndice B del presente anexo.

2.2.4 La no presentación del aspirante a una prueba o ejercicio supondrá su eliminación del proceso selectivo.

3. Prueba de conocimientos de Derecho Civil, Derecho Penal y Derecho Procesal

3.1 Descripción.—Consistirá en desarrollar de forma oral, en un plazo máximo de una hora y diez minutos, cinco temas del programa oficial: Dos de Derecho Civil, uno de cada parte; uno de Derecho Penal (parte general), uno de Derecho Penal (parte especial), y uno de Derecho Procesal, sorteados entre los del programa del apéndice B del presente anexo.

3.2 Procedimiento.—Su evaluación por el Tribunal se efectuará tras la exposición pública de los concurrentes, quedando eliminados los no asistentes, o que se retiren, tras su convocatoria formal.

No se permitirá el uso de libros, apuntes o referencias bibliográficas.

3.3 Calificación.—Será de «apto» o «no apto» acompañada de una puntuación que se ajustará a una escala entre cero y 10 puntos, correspondiendo el cero a la puntuación mínima y el 10 a la máxima puntuación que se pueda obtener en la prueba.

Los aspirantes que sean declarados «no apto» en esta prueba quedarán eliminados del proceso selectivo, no pudiendo concurrir a las pruebas posteriores.

4. Prueba de conocimientos de Derecho Constitucional, Derecho Administrativo, Derecho Internacional Público, Derecho Laboral y Derecho Mercantil

4.1 Descripción.—Consistirá en desarrollar de forma oral, en un plazo máximo de una hora y diez minutos, cinco temas del programa oficial: Uno de Derecho Constitucional, dos de Derecho Administrativo, uno de cada parte; uno de Derecho Internacional Público, y uno de Derecho Laboral o Derecho Mercantil, sorteados entre los del programa del apéndice B del presente anexo.

4.2 Procedimiento.—Su evaluación por el Tribunal se efectuará tras la exposición pública de los concurrentes, quedando eliminados los no asistentes, o que se retiren, tras su convocatoria formal.

No se permitirá el uso de libros, apuntes o referencias bibliográficas.

4.3 Calificación.—Será de «apto» o «no apto» acompañada de una puntuación que se ajustará a una escala entre cero y 10 puntos, correspondiendo el cero a la puntuación mínima y el 10 a la máxima puntuación que se pueda obtener en la prueba.

Los aspirantes que sean declarados «no apto» en esta prueba quedarán eliminados del proceso selectivo, no pudiendo concurrir a las pruebas posteriores.

5. Prueba de lengua inglesa

5.1 Descripción.—Consistirá en contestar por escrito formularios de preguntas sobre cada uno de los ejercicios siguientes y en el tiempo que se indica:

Ejercicio de comprensión escrita de la lengua inglesa, en un plazo máximo de una hora.

Ejercicio de expresión escrita de la lengua inglesa, en un plazo máximo de una hora.

Ejercicio de comprensión oral de la lengua inglesa, en un plazo máximo de una hora.

5.2 Procedimiento.—Se realizará por el sistema que indique la correspondiente convocatoria.

No se permitirá el uso de libros, apuntes o diccionarios sea cual sea su soporte.

5.3 Calificación:

5.3.1 De los ejercicios: La puntuación de cada uno de los tres ejercicios se obtendrá mediante la fórmula: $P = A - [E/(n-1)]$, donde «A» es el número de preguntas acertadas, «E» es el número de errores, «n» es el número de opciones presentadas como solución y «P» es la puntuación obtenida en el correspondiente ejercicio.

La puntuación obtenida (P) se ajustará a una escala entre 0 y 10 puntos, correspondiendo el 0 a la calificación de cero puntos o inferior y el 10 al máximo número de puntos que se pueda obtener en cada ejercicio.

5.3.2 De la prueba: La calificación de la prueba de lengua inglesa será de «apto» o «no apto» acompañada de una puntuación que vendrá determinada por la media aritmética de la puntuación obtenida en cada uno de los tres ejercicios.

Los aspirantes que sean declarados «no apto» en esta prueba quedarán eliminados del proceso selectivo, no pudiendo concurrir a las pruebas posteriores.

6. Prueba psicológica

6.1 Descripción.—Evaluará la capacidad de los aspirantes para obtener un buen rendimiento académico y profesional mediante pruebas dirigidas a medir sus aptitudes intelectuales y variables de personalidad.

Constará de dos partes:

Primera: De aptitudes intelectuales.

Segunda: De personalidad.

6.2 Procedimiento.—Se realizará por el sistema que indique la resolución de la correspondiente convocatoria.

6.2.1 De la prueba de aptitudes intelectuales: Consistirá en la realización de tests psicológicos que evalúen la capacidad de aprendizaje y de rendimiento, en el número y características que determine el Tribunal, conforme a lo establecido en el artículo 13.9 del Reglamento General de Ingreso y Promoción en las Fuerzas Armadas.

6.2.2 De la prueba de personalidad: Consistirá en la realización de uno o más pruebas que exploren las características de la personalidad de los aspirantes para detectar indicadores de posibles trastornos que pudieran comprometer su rendimiento como alumnos de un centro militar de formación o su futuro desempeño profesional.

6.3 Calificación:

6.3.1 De la prueba de aptitudes intelectuales: Se calificará de cero a 5 puntos, de acuerdo con las características psicométricas de la misma.

6.3.2 La prueba de personalidad será previa al reconocimiento médico. Las puntuaciones obtenidas por los sujetos en cada uno de los factores o escalas serán tenidas en cuenta en el reconocimiento médico.

7. Prueba de aptitud psicofísica

7.1 La aptitud psicofísica exigida en el artículo 15.1.g) del Reglamento General de Ingreso y Promoción en las Fuerzas Armadas, tendrá que ser acreditada por medio de:

Reconocimientos médicos.

Realización de ejercicios físicos.

7.2 Reconocimientos médicos:

7.2.1 Se aplicará el cuadro médico de exclusiones que figura en el apéndice C de este anexo.

7.2.2 Se efectuarán con la colaboración de los asesores especialistas, conforme a lo establecido en el artículo 13.9 del Reglamento General de Ingreso y Promoción en las Fuerzas Armadas, en los centros sanitarios militares que se determinen, el Tribunal extenderá, en su caso, el correspondiente certificado de aptitud.

7.2.3 Las calificaciones serán de «apto» y «no apto».

7.2.4 Los declarados no aptos quedarán eliminados del proceso selectivo.

7.3 Realización de ejercicios físicos:

7.3.1 Serán los que determine la correspondiente convocatoria. Para poder realizarlos será condición indispensable haber sido declarado «apto» en el reconocimiento médico del apartado 7.2.

7.3.2 Las calificaciones serán de «apto» y «no apto».

7.3.3 Estos ejercicios se realizarán ante el Tribunal con la colaboración de los asesores especialistas, conforme a lo establecido en el artículo 13.9 del Reglamento General de Ingreso y Promoción en las Fuerzas Armadas, el cual extenderá, en su caso, el correspondiente certificado de aptitud.

7.3.4 Los declarados «no apto» quedarán eliminados del proceso selectivo.

8. Calificación final

8.1 La calificación final del proceso selectivo se obtendrá mediante la suma de la puntuación obtenida en la fase de concurso y las obtenidas en las siguientes pruebas:

De conocimientos de Derecho Civil, Derecho Penal y Derecho Procesal.

De conocimientos de Derecho Constitucional, Derecho Administrativo, Derecho Internacional Público, Derecho Laboral y Derecho Mercantil.

De lengua inglesa.

Psicológica.

8.2 Los aspirantes serán ordenados de mayor a menor puntuación obtenida, ingresando por este orden, en el correspondiente centro docente militar de formación, hasta cubrir el número de plazas convocadas, no pudiéndose declarar admitidos como alumnos a un número superior al de dichas plazas.

APÉNDICE A

Baremo

Baremo a aplicar:

1. Factores a valorar:

Méritos académicos.

Méritos profesionales y científicos.

Méritos militares.

2. Valoración:

2.1 De los méritos académicos:

2.1.1 Estudios de licenciatura: Se valorarán las calificaciones de un solo plan de estudios de los conducentes a la obtención de uno de los títulos universitarios oficiales exigidos en el proceso selectivo.

Para la valoración de los estudios superados se seguirá el siguiente criterio:

Matrícula: 10 puntos por cada asignatura.

Sobresaliente (no puntúa si se obtiene en la asignatura matrícula de honor): 9 puntos por cada asignatura.

Notable: 8 puntos por cada asignatura.

Aprobado: 5 puntos por cada asignatura.

El total de puntos resultante se dividirá por el número de asignaturas.

2.1.2 Valoración de la tesina o similar de los títulos universitarios oficiales exigidos en el proceso selectivo (sólo una):

Premio extraordinario: 2 puntos.

Sobresaliente: 0,9 puntos.

Notable: 0,8 puntos.

Apto: 0,5 puntos.

2.1.3 Estudios de doctorado, de titulaciones exigidas en el proceso selectivo:

Por crédito: 0,03 puntos.

2.1.4 Grado de doctor.—Título de Doctor obtenido con anterioridad al 2 de mayo de 1998, conforme al Real Decreto 185/1985:

Apto cum laude: 3 puntos.

Apto: 2 puntos.

Título de Doctor obtenido con posterioridad al 1 de mayo de 1998, conforme al Real decreto 778/1998:

Sobresaliente cum laude: 3 puntos.
Sobresaliente: 2,5 puntos.
Notable: 2 puntos.
Aprobado: 1,5 puntos.

Los puntos 2.1.3 y 2.1.4 se anulan entre sí, valorándose el más favorable.

2.1.5 Título de la Escuela Oficial de Idiomas o acreditación de un perfil lingüístico, de cualquiera de los idiomas alemán, francés, italiano, árabe o ruso. Se contabilizará como máximo un título o certificado de los que se puedan aportar, según el siguiente baremo:

Ciclo superior de la E.O.I.: 2 puntos.
Perfil lingüístico 3.3.3.3 o superior: 2 puntos.
Ciclo elemental de la E.O.I.: 1 punto.
Perfil lingüístico 2.2.2.2 o superior: 1 punto.

No se valorará perfil lingüístico inferior al 2.2.2.2.

La acreditación de los perfiles lingüísticos se hará de acuerdo a la Orden 107/1994, de 28 de octubre, sobre acreditación y conocimientos y reconocimientos de aptitud en idiomas extranjeros del personal militar y de modificación de la Escuela Conjunta de Idiomas de las Fuerzas Armadas.

2.1.6 La puntuación de los méritos académicos, se obtendrá de la suma de los epígrafes 2.1.1, 2.1.2, 2.1.3, 2.1.4 y 2.1.5, no pudiendo superar ésta los 17 puntos.

2.2 Méritos profesionales y científicos:

2.2.1 Artículos originales publicados por el aspirante como primer firmante en revistas técnicas (máximo 3 puntos): 0,50 puntos.

2.2.2 Publicaciones y trabajos científicos realizados por el aspirante, como autor único, y declarados de utilidad para las Fuerzas Armadas (máximo 3 puntos): 0,50 puntos.

2.2.3 Artículos originales publicados por el aspirante como segundo o siguiente firmante en revistas técnicas (máximo 3 puntos): 0,20 puntos.

2.2.4 Comunicaciones a congresos (máximo 3 puntos): 0,10 puntos.

2.2.5 Cursos de formación continuada con certificación de créditos por organismos oficiales (máximo 3 puntos). Por crédito: 0,10 puntos

2.2.6 La puntuación de los méritos profesionales y científicos obtenida no podrá superar los 15 puntos.

2.3 Méritos militares:

2.3.1 Del tiempo de servicio prestado como militar o Guardia Civil:

Militar de carrera: 0,03 puntos por mes + 0,6.

Militar de complemento, militar profesional de Tropa y Marinería o miembro de la Guardia Civil: 0,02 puntos por mes.

Servicio militar cumplido como militar de reemplazo: 0,20 puntos.

Se considerarán meses completos, despreciando los días que no lleguen a constituir un mes en el plazo de presentación de solicitudes.

La puntuación total del tiempo de servicio prestado como militar o guardia civil no podrá superar los 2 puntos.

2.3.2 Recompensas:

Cruz del Mérito Militar, Naval o Aeronáutico con distintivo:

Rojo: 5 puntos.

Azul: 4 puntos.

Amarilla: 3 puntos.

Blanco: 2 puntos.

Medalla de Sufrimientos: 1 punto.

Mención honorífica: 0,5 puntos

Felicitaciones individuales anotadas en la hoja de servicios: 0,25 puntos

Condecoraciones militares extranjeras: 1 punto.

Condecoraciones civiles 1 punto.

La puntuación máxima de este apartado no podrá superar los 6 puntos.

2.3.3 Calificaciones militares.—Se valorarán las calificaciones de los dos últimos años o, en su defecto, las dos últimas calificaciones que se dispongan, teniendo en cuenta que del informe personal de calificación se valorará la nota global.

La calificación final del aspirante, por este concepto, será la media aritmética de las dos calificaciones.

El Presidente del Tribunal solicitará de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar los listados de las calificaciones finales obtenidas conforme a lo dispuesto en este apartado.

2.3.4 La puntuación de los méritos militares, se obtendrá de la suma de los epígrafes 2.3.1, 2.3.2 y 2.3.3, no pudiendo superar ésta los 18 puntos.

3. Puntuación final de la fase de concurso.—Se obtendrá por la siguiente formula:

$$p = \frac{A + B + 2C}{6}$$

donde:

P, es la puntuación final de la fase de concurso.

A, es la puntuación de los méritos académicos.

B, es la puntuación de los méritos profesionales y científicos.

C, es la puntuación de los méritos militares.

APÉNDICE B

Programa Cuerpo Jurídico Militar

PRIMERA PRUEBA

Derecho Civil (primera parte)

Tema 1. El ordenamiento jurídico: Las diferentes concepciones. Ordenamientos simples y complejos. Características del ordenamiento jurídico español.

Tema 2. El Derecho Civil español. Evolución y caracteres. El Código Civil y sus posteriores modificaciones.

Tema 3. La norma jurídica. Estructura y caracteres. Las concepciones valorativas, imperativas realistas y formalistas. Institucionalismo, funcionalismo y realismo. Clases de normas jurídicas.

Tema 4. Teoría de las fuentes del Derecho. Fuentes primarias y secundarias. Sistema de fuentes. Principios de jerarquía y competencia. Otros principios.

Tema 5. La costumbre como fuente del Derecho. Los principios generales del Derecho y su proceso de constitucionalización.

Tema 6. La problemática de la jurisprudencia como fuente del Derecho. Jurisprudencia ordinaria y jurisprudencia constitucional. Otras fuentes del Derecho.

Tema 7. Teoría de la interpretación: las diferentes concepciones. La aplicación e interpretación de las normas jurídicas. La aplicación analógica. La equidad. La exégesis, la dogmática y la crítica.

Tema 8. El tiempo en el derecho objetivo. Ámbito temporal de las normas. El tiempo en relación con los derechos subjetivos, las acciones y su ejercicio: Prescripción y caducidad. Cómputo del tiempo.

Tema 9. El derecho subjetivo y el deber jurídico. El ejercicio de los derechos subjetivos. La buena fe, el abuso del derecho y el fraude de Ley.

Tema 10. Hecho, acto y negocio jurídico. Referencia a los elementos del negocio jurídico. Clases. Consideración especial de los negocios jurídicos abstractos, simulados, indirectos, fiduciarios y fraudulentos.

Tema 11. La causa en el negocio jurídico: Construcción histórica y dogmática. La causa en el Código Civil. El enriquecimiento sin causa.

Tema 12. El sujeto de la relación jurídica. La persona. La persona física. Nacimiento y extinción de la personalidad. Protección jurídica de la persona. Los derechos de la personalidad.

Tema 13. Capacidad jurídica y de obrar. Principales circunstancias modificativas de la capacidad de obrar de las personas físicas. La edad.

Tema 14. La ausencia. El defensor del desaparecido. La declaración de ausencia y sus efectos. La declaración de fallecimiento: Requisitos y efectos.

Tema 15. La Nacionalidad: concepto y naturaleza. Adquisición, conservación, pérdida y recuperación de la nacionalidad española. La doble nacionalidad. Prueba de la nacionalidad.

Tema 16. El domicilio. La vecindad civil. La condición jurídica de los extranjeros en la Constitución y en el Código Civil.

Tema 17. El Registro Civil: concepto y legislación vigente. Hechos inscribibles. Organización. Competencia.

Tema 18. Las personas jurídicas: Concepto y teorías. La representación jurídica. Representación voluntaria, legal y necesaria. La autocontratación.

Tema 19. El Derecho de familia: sus caracteres. El matrimonio: concepto y naturaleza jurídica. Su regulación en el Código Civil. Separación y disolución del matrimonio.

Tema 20. Efectos patrimoniales del matrimonio. El régimen de la comunidad de gananciales. El régimen de participación. El régimen de separación de bienes.

Tema 21. La filiación y sus efectos. Clases. Determinación, prueba y acciones. Las técnicas de reproducción asistida. La adopción.

Tema 22. La patria potestad. Efectos personales y patrimoniales. Extinción. El defensor judicial y la patria potestad. El derecho de alimentos. La tutela.

Tema 23. La sucesión mortis causa. El testamento. Concepto y caracteres. El testamento ológrafo. Testamento abierto. Testamento cerrado. Testamento militar. Revocación del testamento.

Tema 24. La institución de heredero: Requisitos y formas de designación. La sustitución. La institución de heredero y el legado condicionales o a término.

Tema 25. La sucesión forzosa. La legítima. La mejora. La desheredación.

Tema 26. La sucesión intestada. El derecho de representación. El orden de suceder según la diversidad de líneas. La sucesión del Estado. El derecho de acrecer.

Tema 27. La aceptación y repudiación de la herencia. El beneficio de inventario y el derecho de deliberar. La partición de la herencia.

Derecho Civil (segunda parte)

Tema 28. El derecho real: Concepto y caracteres. Clases. Derechos reales reconocidos en la legislación española. Régimen de los bienes y de los derechos reales en el Derecho Internacional Privado.

Tema 29. El derecho de propiedad: Concepto, fundamento y contenido. Acciones que protegen el dominio. La acción reivindicatoria. La función social de la propiedad. Limitaciones de utilidad privada. Las relaciones de la vecindad y el régimen jurídico de la propiedad urbana.

Tema 30. Modos de adquirir el dominio. Teoría del título y el modo. La tradición en las transmisiones. La accesión: Especial referencia a la doctrina de los frutos.

Tema 31. La ocupación: Concepto, requisitos y especies. La usurpación: Requisitos y efectos. Los modos de perder el dominio. Referencia a las adquisiciones a «non domino».

Tema 32. La comunidad de bienes: Concepto y clases. El condominio, concepto y reglas del Código Civil. Comunidades especiales. La propiedad horizontal: Naturaleza. Constitución. Contenido. Organización.

Tema 33. La posesión: Concepto y clases. Adquisición, conservación y pérdida. Efectos durante el ejercicio de posesión y al cesar la misma. La tutela de posesión.

Tema 34. El usufructo: Concepto y naturaleza. Constitución y extinción del usufructo. Contenido: Derechos y obligaciones. Referencia a los usufructos especiales. Derechos de uso y habitación.

Tema 35. El derecho real de servidumbre: Concepto, caracteres y clases. Servidumbres personales. Servidumbres reales. Constitución, contenido y extinción. Alusión a las servidumbres legales.

Tema 36. Derechos reales de garantía: Concepto y clases. La prenda. La hipoteca inmobiliaria. Las hipotecas legales. La hipoteca mobiliaria y la prenda sin desplazamiento.

Tema 37. El Registro de la Propiedad. Delimitación de la materia inscribible: Los títulos inscribibles y los asientos registrales. Los principios hipotecarios: Legalidad, legitimación, prioridad y tracto sucesivo.

Tema 38. La obligación: Concepto y evolución histórica. Elementos: Sujeto, objeto y vínculo. Las fuentes de las obligaciones. Las obligaciones naturales. Obligaciones específicas y genéricas. Obligaciones unilaterales y recíprocas, puras, condicionales y a plazo.

Tema 39. Obligaciones únicas y múltiples: Mancomunadas y solidarias, divisibles e indivisibles: Obligaciones con cláusula penal: Obligaciones pecuniarias.

Tema 40. Causas de extinción de las obligaciones. El pago, imputación de pagos, pago por cesión de bienes y consignación. La pérdida de la cosa debida. La condonación de la deuda. Confusión de derechos. Compensación. Novación. Asunción de la deuda.

Tema 41. Incumplimiento de las obligaciones: Mora, culpa, dolo, caso fortuito y fuerza mayor. Cumplimiento forzoso en forma específica. Resarcimiento de daños y perjuicios. La acción subrogatoria y la acción pauliana.

Tema 42. El contrato: Concepto y función: El principio de la autonomía de voluntad. Sus limitaciones. Clases. Referencia a los contratos típicos y atípicos: contratos mixtos; contratos normativos y de adhesión.

Tema 43. Capacidad para contratar. Incapacidades y prohibiciones. Vicios de la voluntad: Error, violencia, intimidación y dolo. El consentimiento, perfección y consumación del contrato.

Tema 44. El objeto del contrato: Requisitos. La causa: Normas del Código Civil, forma de contratos. Interpretación de los contratos.

Tema 45. Ineficacia de los contratos. Inexistencia, nulidad e anulabilidad: Causas y efectos. La confirmación de los contratos. El riesgo imprevisible y la revisión de los contratos.

Tema 46. El contrato de compraventa. La transmisión de dominio y el pacto de reserva. Elementos de contrato. Prohibiciones. La venta de cosa ajena. Perfección del contrato. Obligación del vendedor y del comprador.

Tema 47. El retracto convencional. Tanteos y retractos legales. El contrato de permuta. La transmisión de créditos. El contrato de cesión.

Tema 48. La donación: Su naturaleza. Clases. Elementos personales, reales y formales. Perfección del contrato. Efecto. Revocación y reducción de donaciones.

Tema 49. El contrato de arrendamiento: Concepto, clases y regulación legal. Especial referencia a los arrendamientos urbanos en la legislación especial.

Tema 50. Arrendamiento de obra: Su regulación. Arrendamiento de servicio. El contrato de edición. Contrato de sociedad: Concepto y clases. Constitución. Administración, obligaciones y derechos. Extinción.

Tema 51. Contrato de mandato: Contrato de mediación a corretajes. Contrato de préstamo. El comodato. El precario. El mutuo. Legislación sobre el préstamo usurario.

Tema 52. Contrato de depósito. Contrato de hospedaje. El contrato de fianza. Contratos aleatorios. La renta vitalicia. La transacción y el compromiso. Los cuasi-contratos. Gestión de negocios ajenos. Cobro de lo indebido.

Tema 53. Obligaciones nacidas de la culpa extracontractual. La responsabilidad objetiva. El principio de responsabilidad patrimonial universal. Concurso de créditos.

Derecho Penal (parte general)

Tema 1. Concepto del Derecho Penal. Su naturaleza y contenido. Derecho Penal Común y Especial. Derecho Penal Normal y de Excepción. Relación del Derecho Penal con las demás ramas del Derecho. La Criminología.

Tema 2. Las Escuelas Penales. Características fundamentales y representantes de la Escuela clásica. Correccionalista, positiva y sociológica. Las modernas corrientes. Breve exposición de la ciencia penal española.

Tema 3. La historia del Derecho Penal español. Sintética exposición de las circunstancias históricas y principios inspira-

dores de los distintos Códigos Penales promulgados. El Código Penal vigente. Su estructura, contenido y principios que lo informan.

Tema 4. La teoría de las fuentes del Derecho Penal. El principio de legalidad: Su evolución histórica y su fundamento. Su consagración en el Derecho Español. La interpretación de las Leyes penales. La analogía. Los conflictos aparentes de leyes penales y modos de resolverlos. Las demás fuentes del Derecho Penal.

Tema 5. La Ley Penal en el tiempo: Vigencia y derogación. El principio de irretroactividad. Los problemas de la retroactividad de la Ley más favorable y las llamadas Leyes intermedias y temporales.

Tema 6. La Ley Penal en el espacio. Criterios de la doctrina en este punto. El principio de la territorialidad como regla general: Ambito de aplicación en la legislación española. Excepciones al principio de territorialidad y supuestos en que se aplica. El principio de personalidad, real o de defensa y su reflejo en la legislación española: El principio de universalidad. La extradición: Fuentes y principios. Legislación española.

Tema 7. Concepto de delito: Nociones filosóficas, sociológicas y jurídicas del delito. Concepto de delito en el Derecho Penal español. Clasificaciones de los delitos. Distinción entre delitos y faltas.

Tema 8. El delito como acción: Concepto causal y final de la acción. Sujetos de la acción. Formas de manifestación de la voluntad: Acción, omisión y comisión por omisión. La relación de causalidad. El resultado. Tiempo y lugar del delito.

Tema 9. El delito como acción antijurídica. La antijuridicidad penal: Sus clases y contenido. antijuridicidad formal y material. Los elementos subjetivos del injusto. La tipicidad: Evolución de la teoría del tipo. El valor funcional de la tipicidad y sus conexiones con la antijuridicidad. Las condiciones subjetivas de punibilidad y su diferencia con las de procedibilidad. Análisis de la legislación española en torno a las anteriores cuestiones.

Tema 10. El delito como acción culpable: El concepto psicológico y el concepto normativo de la culpabilidad. Cuestiones terminológicas: Imputabilidad, culpabilidad y responsabilidad. La bases filosófica de la responsabilidad penal y posiciones de la doctrina en torno a ella. El principio de culpabilidad en el Derecho Penal español.

Tema 11. El dolo: Concepto, estructura y clases, con especial referencia al dolo eventual. El dolo en la legislación y jurisprudencia española. La ignorancia y el error como causas excluyentes del dolo: Sus clases y tratamiento jurídico en la doctrina y legislación patrias.

Tema 12. La imprudencia: Concepto y doctrina sobre su fundamento y naturaleza. Clases de imprudencia. Formas mixtas de culpabilidad: a) Dolo e imprudencia. b) Concurso de resultados. c) Compensación de imprudencias. Legislación española en torno a la imprudencia. El caso fortuito.

Tema 13. Las llamadas circunstancias eximentes en el Código Penal español. Criterios doctrinales para su clasificación. El estado de necesidad: Su concepto y fundamentos. Naturaleza jurídica de la eximente según el valor de los bienes en conflicto. Requisitos legales del estado de necesidad. El estado de necesidad putativo. La eximente incompleta del estado de necesidad y breve referencia al hurto famélico.

Tema 14. La legítima defensa: Naturaleza y fundamentos doctrinales. Bienes jurídicos defendibles. Requisitos legales. La legítima defensa putativa y la legítima defensa incompleta.

Tema 15. El consentimiento del ofendido y sus problemas en la legislación penal española. El cumplimiento de deberes como causa de justificación. El ejercicio legítimo de un derecho, oficio o cargo. Formas incompletas o atenuatorias de estas eximentes: El exceso.

Tema 16. Las anomalías o alteraciones psíquicas: Su tratamiento en el Código Penal. Decisiones jurisprudenciales sobre sus requisitos como eximente. Las anomalías o alteraciones psíquicas como atenuante. El trastorno mental transitorio. Tratamiento penal de la minoría de edad: la Ley del Menor.

Tema 17. Las alteraciones en la percepción como causas de imputabilidad y de atenuación: Su tratamiento en el Código Penal. El estado de intoxicación plena. Sus clases. Condiciones y efectos como eximente y atenuante en nuestro Derecho positivo y en las declaraciones jurisprudenciales. La cuestión de las «actiones liberae in causa».

Tema 18. Causas de inculpabilidad. La inexigibilidad de otra conducta como causa genérica de inculpabilidad. La obediencia debida: Su naturaleza y requisitos en la doctrina y la jurisprudencia. El miedo insuperable. Naturaleza respectiva y elementos. Las formas incompletas o atenuatorias de estas eximentes.

Tema 19. El delito como acción punible: La punibilidad y su naturaleza. Causas de exclusión de las penas. Su clasificación. Las llamadas inmunidades: a) De derecho público interno. b) De Derecho Internacional. Las excusas absolutorias: Concepto y supuestos en la legislación española. La ausencia de condiciones objetivas de perseguibilidad.

Tema 20. Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal. Naturaleza. Clasificación. Elementos constitutivos del delito y circunstancias accidentales. Inherencia: Culpabilidad y comunicabilidad. Atenuantes: Sus clases. Atenuantes específicas y atenuantes por analogía: Análisis respectivo de las mismas a la luz de la legislación y jurisprudencia españolas.

Tema 21. Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal: Agravantes. Enumeración y clasificación. Causas de agravación por determinar una mayor antijuridicidad: a) Por la técnica de comisión del delito. b) Por el tiempo en que se comete. c) Por el lugar. d) Por la mayor gravedad del resultado, con especial referencia al ensañamiento. Análisis de las distintas agravantes incluidas, respectivamente, en cada uno de estos grupos a la luz de la legislación y jurisprudencia españolas.

Tema 22. Causas de agravación por incurrir una mayor culpabilidad: a) Alevosía. b) Motivos racistas, antisemitas u otra clase de discriminación. c) Precio, recompensa o promesa. c) Reincidencia. Delincuentes habituales y profesionales. Registro de antecedentes penales y procedimiento de identificación. Rehabilitación. Prescripción de reincidencia. Circunstancia mixta de parentesco.

Tema 23. La vida del delito. La fase interna. La fase externa: Actos preparatorios. Las llamadas formas de resolución manifestada: Conspiración, proposición y provocación. La apología y los «agentes provocadores». La ejecución imperfecta: Tentativa y tentativa inidónea. El desistimiento. Delito consumado y agotado.

Tema 24. Participación en el delito: El problema de la participación en general. Estudio razonado de los requisitos comunes a todas las formas de participación. Cuestiones que suscitan las eventuales discordancias de voluntad entre los partícipes. La llamada comunicabilidad de las circunstancias modificativas.

Tema 25. Participación en el delito (continuación). Autores del delito: Estudio razonado de la autoría directa, por fuerza o por inducción y por cooperación necesaria. Autoría de los delitos que se cometen utilizando medios de difusión mecánica. Cómplices: Notas diferenciales con los cooperadores necesarios e inductores.

Tema 26. Formas de aparición del delito: Unidad del delito. El delito continuado. El delito masa y el delito permanente. El delito de hábito y el delito complejo. Pluralidad de delitos. El concurso real y el concurso ideal: Características y tratamiento punitivo.

Tema 27. La pena: Concepto, fundamento y fines. Clases, duración y efectos en la legislación española. Las medidas de seguridad: Su fundamento. Examen de las mismas en la legislación española.

Tema 28. La aplicación de la pena según el Código Penal vigente. La individualización legal: a) La pena concreta y la pena abstracta. b) El artículo 70 del Código Penal: Determinación de los grados superior e inferior de la pena. c) Extremos a que atiende el Código en la determinación de la pena: Reglas generales y especiales. La individualización judicial.

Tema 29. La aplicación de las penas según el Código Penal vigente (continuación). Reglas para el caso de concurso de delitos: Unidad de acción y pluralidad de acciones y delitos. Concurso de leyes: Examen del artículo 8.4 del Código Penal. Los modernos sistemas de la determinación de la pena: La sentencia indeterminada y las penas paralelas.

Tema 30. La ejecución de las penas: Disposiciones generales. Ejecución administrativa y ejecución judicial. Referencia al Juez de Vigilancia. Suspensión de la ejecución de las penas privativas de libertad. Sustitución de penas privativas de libertad. La libertad condicional. Aplicación de las medidas de seguridad.

Tema 31. Responsabilidad civil derivada del delito o falta según el Código Penal. Extremos que comprende. Las costas pro-

cesales. Pluralidad de responsables. Responsabilidad civil de personas no responsables criminalmente. Responsabilidad Civil de los Entes Públicos.

Tema 32. Extinción de la responsabilidad derivada del delito o falta según el Código Penal. Extinción de la responsabilidad criminal. Muerte del reo. Prescripción del delito y de la pena. Interrupción de la prescripción. Derecho de gracia. El perdón del ofendido. Extinción de la responsabilidad civil. Legislación española.

Derecho Penal (parte especial)

Tema 1. La llamada parte especial del Derecho Penal. Sistema punitivo español. Delito de homicidio y sus formas: Homicidio: Sujetos activo y pasivo. El medio ejecutivo. La causalidad. Las formas imperfectas. Asesinato: sustantividad.

Tema 2. Lesiones: Tipo básico y tipo privilegiado. Tipos agravados. El consentimiento en las lesiones. Riña tumultuaria. Delitos contra la libertad. Detenciones ilegales y secuestros. Amenazas. Coacciones.

Tema 3. Torturas y otros delitos contra la integridad moral. Concepto de integridad moral. Delitos contra la libertad sexual: bien jurídico protegido. Omisión del deber de socorro.

Tema 4. Delitos contra la intimidad, el derecho a la propia imagen y la inviolabilidad del domicilio. Delitos contra el honor: bien jurídico protegido. La calumnia. La injuria. Disposiciones generales.

Tema 5. Delitos contra el patrimonio y contra el orden socioeconómico: bien jurídico protegido. Hurto: caracteres primordiales y especiales. Hurtos agravados. Robo: elementos principales y especies.

Tema 6. El delito de extorsión. Robo y hurto de uso de vehículos. Estafas y apropiación indebida. Delito de daños. Recepción y otras conductas afines.

Tema 7. Delitos contra la seguridad colectiva: bien jurídico protegido. Estragos. Delitos relativos a drogas tóxicas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas. Delitos contra la seguridad del tráfico. Falsedades documentales. Usurpación de funciones públicas.

Tema 8. Delitos contra la Administración Pública: bien jurídico protegido. Prevaricación. Abandono de destino y de la omisión del deber de perseguir determinados delitos. Desobediencia y denegación de auxilio. Infidelidad en la custodia de documentos y violación de secretos.

Tema 9. Delito de cohecho. Tráfico de influencias. Malversación. Fraudes y exacciones ilegales. Negociaciones y actividades prohibidas a los funcionarios públicos y abusos en el ejercicio de su función.

Tema 10. Delitos contra la Administración de Justicia. Prevaricación. Omisión de los deberes de impedir determinados delitos. Encubrimiento. Delito de acusación y denuncia falsas. Simulación de delitos. Falso testimonio. Delito de obstrucción a la Justicia y deslealtad profesional. Quebrantamiento de condena.

Tema 11. Delitos contra la Constitución: Rebelión. Delitos contra la Corona. Delitos contra las Instituciones del Estado. La usurpación de atribuciones.

Tema 12. Delitos relativos al ejercicio de los derechos fundamentales y libertades públicas. Delitos cometidos por los funcionarios públicos contra las garantías constitucionales. Ultrajes a España.

Tema 13. Delitos contra el orden público: Sedición. Atentados contra la autoridad, sus agentes y los funcionarios públicos. La resistencia y desobediencia. Desórdenes públicos. Tenencia, tráfico y depósito de armas, municiones o explosivos. Los delitos de terrorismo.

Tema 14. Delitos de traición: concepto de traición y tipos delictivos. Delitos que comprometen la paz o la independencia del Estado. Delitos relativos a la Defensa Nacional: bien jurídico protegido. Descubrimiento y revelación de secretos e informaciones relativas a la defensa nacional.

Tema 15. Delitos contra la comunidad internacional: bien jurídico protegido. Delitos contra el Derecho de gentes. Genocidio: concepto y clases. Delitos contra las personas y bienes protegidos en caso de conflicto armado. Disposiciones comunes.

Tema 16. El Derecho Penal Militar. Diferencias con el Derecho disciplinario militar. El Código Penal Militar: estructura y contenido.

Derecho Procesal Penal

Tema 1. Los sistemas procesales penales: Proceso acusatorio, proceso inquisitivo. El Derecho procesal penal español. Fuentes legales: La Ley de Enjuiciamiento Criminal y las sucesivas reformas.

Tema 2. Principios del orden jurisdiccional penal. Principio del juez lego: el jurado. Principio del juez legal o natural. Principios del proceso penal y del procedimiento penal. Derechos fundamentales relativos al proceso penal.

Tema 3. La jurisdicción como presupuesto del proceso. Límites de la jurisdicción penal ordinaria: Territoriales, objetivos y personales.

Tema 4. La competencia: competencia objetiva y funcional de los órganos jurisdiccionales penales. La competencia territorial. Conflictos de jurisdicción. Cuestiones de competencia.

Tema 5. Las partes del proceso penal. Partes acusadoras: Ministerio Fiscal. Acusación popular. Acusador particular. Acusador privado. Actor civil.

Tema 6. Partes acusadas: El inculpado. Presencia y ausencia del inculpado: la declaración de rebeldía. El responsable civil. La representación y defensa de las partes. Defensa de oficio y asistencia jurídica gratuita. La representación y defensa del Estado. Costas del proceso penal.

Tema 7. Acción penal y pretensión punitiva. El objeto del proceso penal: el hecho punible y el objeto del proceso. Delimitación del objeto. Unidad y pluralidad de objetos: Concurso de delitos y delitos conexos.

Tema 8. La llamada acción civil «ex delictum». Régimen procesal de la responsabilidad dimanante de conducta ilícita de apariencia delictiva. Las cuestiones prejudiciales, tras la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Tema 9. Actos procesales. Actos de comunicación a particulares. Actos de auxilio y cooperación judicial.

Tema 10. El procedimiento común ordinario. Proceso, tipo y carácter supletorio general de su regulación. Fases del procedimiento. Fase de instrucción o sumario. La instrucción preparatoria: la investigación por el Fiscal y las actuaciones de la Policía Judicial. La incoación del procedimiento penal: Incoación de oficio. Excitación especial del Gobierno. Denuncia y querrela.

Tema 11. Los actos de investigación sumarial: comprobación del delito: Cuerpo del delito. Identificación del delincuente y sus circunstancias personales. La inspección ocular. Aportación de documentos y piezas de convicción.

Tema 12. Declaraciones testificales; la prueba pericial. Los medios de investigación sobre la persona: Reconocimientos médicos; pruebas alcoholimétricas y registros personales.

Tema 13. Medidas sumariales limitadoras de derechos fundamentales: la entrada y registro. La intervención de las comunicaciones postales, telegráficas y telefónicas.

Tema 14. Medidas cautelares personales. Detención y prisión provisional. Otras medidas cautelares personales. El habeas corpus. Su tramitación. Medidas cautelares reales. Conservación de los efectos e instrumentos del delito. Aseguramiento de responsabilidades pecuniarias: Fianzas y embargos.

Tema 15. Condición de imputado e imputación judicial. La posición del imputado en el proceso penal. Audiencia del imputado y sus garantías. Posición del imputado en el proceso ordinario: el procesamiento y la indagatoria. Procesos sin auto de procesamiento: La posición del imputado en el proceso abreviado y en el juicio de faltas.

Tema 16. La llamada fase intermedia: La conclusión del sumario y el sobreseimiento. Clases de sobreseimiento.

Tema 17. El juicio oral. Los escritos de calificación provisional de las partes. La conformidad. La proposición y admisión de prueba. Los artículos de previo pronunciamiento.

Tema 18. La celebración de los debates del juicio oral. Comienzo, desarrollo y conclusión. Especial análisis del artículo 733. La suspensión del juicio sus causas.

Tema 19. La prueba en el juicio oral. Concepto de prueba. Objeto. Carga de la prueba. Medios de prueba y su práctica: La declaración del acusado. Las pruebas testifical y pericial. Inspección ocular. La prueba documental: la prueba preconstituida.

Tema 20. La valoración de la prueba. Valor probatorio de lo actuado en el sumario. Las pruebas obtenidas con violación de derechos fundamentales. La prueba producida irregularmente. El principio «in dubio pro reo». La presunción de inocencia.

Tema 21. La sentencia penal. Estructura y contenido. Correlación entre acusación y sentencia. Efectos de la sentencia. La cosa juzgada penal. Posiciones sobre la eficacia positiva o prejudicial de la cosa juzgada penal. Tratamiento procesal de la cosa juzgada penal.

Tema 22. El procedimiento ordinario abreviado. Competencia. Peculiaridades respecto a la iniciación. Diligencias y prevenciones judiciales. Las diligencias previas. Conclusión de la fase investigadora. El acuerdo del juicio inmediato del artículo 789.5, regla 5.^a.

Tema 23. La fase intermedia. La petición de ampliación de la prueba. El sobreseimiento y sus peculiaridades. Los escritos de acusación. La apertura del juicio oral. Los escritos de defensa. Celebración del juicio oral. La sentencia.

Tema 24. El juicio de faltas en ambas instancias. Especial estudio de la jurisprudencia constitucional sobre este procedimiento. Alusión a los procesos penales especiales en la jurisdicción ordinaria.

Tema 25. Los recursos ordinarios en el proceso penal. Reforma y súplica. La apelación y queja. La segunda instancia en el procedimiento abreviado.

Tema 26. El recurso de casación penal. Resoluciones impugnables, motivos y procedimientos. El recurso extraordinario de revisión. El recurso extraordinario de anulación de la sentencia dictada contra reos ausentes.

Tema 27. La ejecución de sentencias penales. Juzgados de Vigilancia Penitenciaria. Recursos contra sus resoluciones.

Tema 28. La Jurisdicción Militar. Órganos de la Jurisdicción Militar. La Ley Procesal Militar: estructura y contenido. Especial referencia al procedimiento contencioso-disciplinario militar.

SEGUNDA PRUEBA

Derecho Constitucional

Tema 1. La Constitución española de 1978. Los principios constitucionales. El Estado social y democrático de Derecho. El sistema constitucional de derechos fundamentales y libertades públicas. El principio de igualdad y su significado.

Tema 2. Igualdad formal e igualdad material. Igualdad en la Ley e igualdad ante la Ley. La igualdad como derecho subjetivo y como principio general del ordenamiento jurídico.

Tema 3. El derecho a la vida y a la integridad física y moral. La libertad ideológica, religiosa y de culto. La libertad de expresión y el derecho a la información. Contenido y límites.

Tema 4. El derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. Inviolabilidad del domicilio. Secreto de las comunicaciones y límite al uso de la informática.

Tema 5. El derecho a la tutela judicial efectiva: Contenido y sus diferentes manifestaciones. El concepto de indefensión. La configuración jurisprudencial de la tutela judicial efectiva.

Tema 6. Presunción de inocencia. Concepto, naturaleza y ámbito de aplicación. La presunción de inocencia como regla de juicio, como criterio de tratamiento y como límite al legislador. Desarrollo doctrinal y jurisprudencial de la presunción de inocencia.

Tema 7. El derecho a la libertad y a la seguridad. La detención preventiva. El derecho a ser informado. El habeas corpus. El derecho de reunión. El derecho de asociación. El derecho de sindicación y huelga. El derecho de petición individual y colectiva.

Tema 8. Sistemas de protección y garantías de los Derechos fundamentales y libertades públicas. El principio de reserva de ley. Garantías judiciales: La ley de protección jurisdiccional de los derechos fundamentales.

Tema 9. Garantías extrajudiciales. El Defensor del Pueblo. La suspensión de derechos fundamentales. Los estados de alarma, excepción y sitio.

Tema 10. El modelo español de justicia constitucional: Sus principios configuradores. El Tribunal Constitucional y su relación con los demás órganos constitucionales. Los procedimientos de control de constitucionalidad de las leyes. El recurso y la cuestión de inconstitucionalidad. Valor de las sentencias.

Tema 11. El recurso de amparo: Su naturaleza. El principio de subsidiariedad. Objeto y procedimiento. El valor de sus sentencias. Intervención del Defensor del Pueblo y del Ministerio Fiscal.

Tema 12. La Corona. Su Majestad el Rey. Su sucesor. Representación y atribuciones. La Regencia.

Tema 13. Las Cortes Generales. Estructura, composición y funcionamiento. El sufragio y el sistema electoral español. El procedimiento electoral.

Tema 14. El Derecho Parlamentario. Naturaleza de los Reglamentos parlamentarios. El procedimiento legislativo. La sanción y promulgación de la ley.

Tema 15. Las relaciones entre el Gobierno y el Parlamento. El Gobierno y la Administración. Moción de censura y cuestión de confianza.

Tema 16. El poder judicial en el estado social y democrático de derecho. La sumisión del Juez a la Ley y la independencia judicial. El estatuto jurídico de Jueces y Magistrados.

Tema 17. El Consejo General del Poder Judicial como órgano constitucional. Composición, estructura y funcionamiento. Las competencias del Consejo.

Tema 18. El Ministerio Fiscal: sus principios configuradores. Principios de actuación. La organización del Ministerio Fiscal. El Ministerio Fiscal como defensor de los derechos y libertades y como garantía del principio de legalidad.

Tema 19. La responsabilidad por el funcionamiento de la Administración de Justicia. Responsabilidad patrimonial del Estado por error judicial o funcionamiento anormal de la Administración de Justicia. La responsabilidad del Juez. Independencia y responsabilidad. Responsabilidad penal, civil y disciplinaria de los jueces.

Tema 20. La naturaleza del Estado de las autonomías: Sus principios informadores. El proceso autonómico y la naturaleza de los Estatutos. Los órganos de gobierno de las Comunidades Autónomas.

Tema 21. La distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas. Principios constitucionales e interpretación jurisprudencial.

Derecho Administrativo (primera parte)

Tema 1. La Administración Pública como persona jurídica. Caracterización jurídica de la Administración Pública en el ordenamiento positivo en vigor. El concepto positivo de Derecho Administrativo.

Tema 2. Fuentes del Derecho Administrativo. La Ley. Clases de Leyes. El valor normativo de la Constitución española. El principio de interpretación conforme a la Constitución de todo el ordenamiento.

Tema 3. El Reglamento. Concepto y naturaleza. La potestad reglamentaria. La distinción entre Reglamentos y actos administrativos. Requisitos de validez de los Reglamentos: Límites formales y sustanciales. La inderogabilidad singular de los Reglamentos. Clases de Reglamentos. Invalidez de los Reglamentos: Causas de impugnación. Valor de las instrucciones y órdenes de servicio.

Tema 4. Principios que presiden las relaciones entre Ley y Reglamento: La primacía de la Ley y la reserva de Ley. La alteración de las relaciones entre Ley y Reglamento: La delegación legislativa. Clases de delegación legislativa. La remisión normativa. La deslegalización.

Tema 5. La personalidad jurídica de las Administraciones Públicas. La Administración del Estado como persona jurídica. La diversificación de las Administraciones Públicas. Tipología de los entes públicos. Las Comunidades Autónomas.

Tema 6. El principio de legalidad: Ámbito y construcción técnica. El mecanismo del principio de legalidad como técnica de atribución legal de potestades. Concepto, caracteres y clases de las potestades administrativas. Potestades regladas y discrecionales.

Tema 7. La actividad administrativa. Los actos administrativos: concepto, elementos y clases. La cuestión de los actos políticos o de gobierno. La eficacia de los actos administrativos. El silencio administrativo. La incorporación de medios técnicos y electrónicos.

Tema 8. Los actos administrativos (continuación). La nulidad absoluta o de pleno derecho de los actos administrativos. La anulabilidad de los actos administrativos. Consideración especial del vicio de forma o de procedimiento. Revocación, revisión, declaración de lesividad y rectificación de errores.

Tema 9. Los contratos de las Administraciones Públicas. Disposiciones comunes. Requisitos para contratar con la Administración. Garantías exigidas para los contratos administrativos.

Tema 10. Las actuaciones administrativas preparatorias de los contratos. Los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas. La tramitación de los expedientes de contratación. El órgano de contratación. Las mesas de contratación.

Tema 11. La adjudicación de los contratos de las Administraciones Públicas: procedimientos y formas de adjudicación. Perfección y formalización de los contratos. Prerogativas de la Administración. Ejecución y modificación de los contratos. Revisión de precios. Extinción de los contratos. Cesión de contratos y subcontratación.

Tema 12. Los contratos administrativos. El contrato de obras. El contrato de gestión de servicios públicos. El contrato de suministro. El contrato de consultoría y asistencias y de servicios. Los contratos administrativos especiales. Los contratos privados de la Administración.

Tema 13. La expropiación forzosa: concepto. Naturaleza y justificación de la potestad expropiatoria. Sujetos, objeto y causa de la expropiación forzosa. El contenido de la expropiación. Las llamadas ventas o cesiones forzosas.

Tema 14. El procedimiento expropiatorio. La declaración de necesidad de la ocupación de los bienes o derechos objeto de la expropiación. La garantía patrimonial de la expropiación: la vía de hecho, el derecho a las formas procedimentales y la indemnización o justo precio. Extensión de la indemnización y criterios de valoración.

Tema 15. La garantía del justiprecio frente a demoras y depreciación monetaria. La reversión del bien expropiado. Expropiaciones especiales. Especial referencia a las expropiaciones urbanísticas.

Tema 16. El procedimiento administrativo. La regulación del procedimiento administrativo en nuestro Derecho. Principios generales del procedimiento. Los interesados. Fases del procedimiento. Procedimientos especiales. Registros administrativos. Validez y eficacia de documentos y copias.

Tema 17. Los recursos administrativos: Concepto y doctrina general. Clases de recursos. El recurso ordinario. El recurso especial de súplica. El recurso extraordinario de revisión. Breve referencia al recurso económico-administrativo.

Tema 18. La responsabilidad patrimonial de la Administración. Los presupuestos de la responsabilidad de la Administración: la efectividad de la reparación. La acción de responsabilidad.

Tema 19. La jurisdicción contencioso-administrativa. Evolución histórica y régimen actual. Extensiones y límites de la jurisdicción contencioso-administrativa. Las cuestiones prejudiciales e incidentales.

Tema 20. Órganos de la jurisdicción contencioso-administrativa y sus competencias. Las partes en el proceso contencioso-administrativo. El objeto del recurso. El procedimiento en primera o única instancia.

Tema 21. El procedimiento contencioso-administrativo. El procedimiento abreviado. Recursos contra providencias, autos y sentencias. Ejecución de sentencias. Procedimientos especiales. Disposiciones comunes.

Tema 22. La Administración y la jurisdicción ordinaria. La posición especial de la Administración. La reclamación administrativa previa a la vía judicial. Sustitución procesal de la Administración: supuestos legales.

Derecho Administrativo (segunda parte)

Tema 23. La potestad organizatoria de la Administración. Los órganos de las Administraciones Públicas: principios generales. La competencia administrativa. Relaciones interorgánicas. Delegación, avocación, desconcentración y encomienda de gestión. Conflictos de atribuciones. Los órganos colegiados

Tema 24. La Administración General del Estado. Consejo de Ministros. Comisiones Delegadas del Gobierno. Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecretarios. Presidente y Vicepresidentes del Gobierno. Ministros. Secretarios de Estado. Subsecretarios. Directores Generales y Secretarios Generales Técnicos.

Tema 25. Los Ministerios en España. Estructura y competencias. Referencia a la Organización del Ministerio de Defensa. La Administración consultiva. Especial referencia al Consejo de Estado.

Tema 26. Organización periférica de la Administración del Estado. Delegados del Gobierno en las Comunidades Autónomas. Subdelegados del Gobierno y otros órganos.

Tema 27. La Administración Local: Concepto y significación. Las Comunidades Autónomas en su vertiente administrativa. La provincia en el régimen local español.

Tema 28. El municipio. Las entidades locales menores. Mancomunidades y agrupaciones municipales. Organización y administración municipal. Las Corporaciones locales.

Tema 29. Las relaciones entre las Administraciones Públicas: Principios generales. El principio constitucional de autonomía local. Conferencias sectoriales y otros órganos de cooperación. Convenios de colaboración. Planes y programas conjuntos. Comunicaciones a las Comunidades Europeas.

Tema 30. La Administración Institucional: Concepto, caracteres y contenido. Los organismos públicos: clases. Los organismos autónomos. Entidades Públicas Empresariales. Sociedades Mercantiles Estatales.

Tema 31. El personal al servicio de la Administración. Naturaleza de la relación entre los funcionarios y la Administración. Clases de funcionarios públicos. La selección de personal: principios constitucionales. Los procesos selectivos de la Administración Pública. La formación y el perfeccionamiento del personal al servicio de la Administración.

Tema 32. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Situaciones. Derechos y deberes: especial referencia al régimen de incompatibilidades. Responsabilidad y régimen disciplinario.

Tema 33. El sistema retributivo de la Función Pública. Los derechos adquiridos de los funcionarios. Extinción de la relación de servicio. Clases pasivas: las pensiones y sus clases.

Tema 34. El servicio público: Concepto y naturaleza. Formas de gestión de los servicios públicos: Gestión directa e indirecta. Estudio especial de la concesión de servicios públicos. Nacionalización, provincialización y municipalización de los servicios públicos.

Tema 35. El derecho de los administrados a obtener prestaciones de los servicios públicos. La actividad asistencial de la Administración. La participación de los administrados en las funciones administrativas. Actos jurídicos del administrado: principales especies. Las limitaciones administrativas de derechos. Las prestaciones forzosas.

Tema 36. Teoría del administrado. Situaciones jurídicas del administrado. Los derechos subjetivos del administrado. Las libertades públicas.

Tema 37. La regulación administrativa de las libertades públicas. Secretos oficiales. Régimen de protección de datos

Tema 38. La policía administrativa. Manifestaciones del poder de policía. Las sanciones administrativas. Concepto y clases. El procedimiento sancionador. Medidas sancionadoras administrativas.

Tema 39. La actividad administrativa de fomento y sus manifestaciones. La actividad administrativa de coacción. Manifestaciones de la coacción administrativa. Los medios de ejecución forzosa. La coacción directa. Las coacciones ilegítimas: la vía de hecho.

Tema 40. Los Derechos reales y el Derecho Administrativo. El dominio público: Concepto. Utilización y protección del dominio público. Bienes demaniales y patrimoniales. Ley del Patrimonio del Estado. El Patrimonio Nacional.

Tema 41. Los Puertos. La gestión del dominio público portuario. Régimen jurídico de los aeropuertos y de la navegación aérea.

Derecho Internacional Público

Tema 1. Sociedad internacional y derecho internacional. Estructura del sistema internacional contemporáneo. Funciones del ordenamiento internacional. Concepto de Derecho Internacional Público.

Tema 2. El artículo 38 del Estatuto del Tribunal de Justicia Internacional: examen de las fuentes. Los Principios constitucionales o estructurales del Derecho internacional contemporáneo. Los principios generales del Derecho. La jurisprudencia internacional.

Tema 3. Concepto de tratado internacional. Fases de celebración de los tratados. Las reservas. Depósito, registro y publi-

cación. La entrada en vigor. Enmienda y modificación. Nulidad, terminación y suspensión de la aplicación de los tratados.

Tema 4. Los tratados internacionales en el Derecho español: órganos competentes y procedimiento de conclusión. Los acuerdos políticos o no normativos. Ejecución y desarrollo en España de los tratados.

Tema 5. La costumbre internacional. Capacidad normativa de las organizaciones internacionales. La interacción normativa entre costumbre y tratado. Codificación y desarrollo progresivo del Derecho Internacional.

Tema 6. La recepción del Derecho internacional por los ordenamientos internos: planteamiento general. Recepción en el Derecho español. La jerarquía de los tratados en el Derecho español.

Tema 7. La condición de sujeto de Derecho internacional: cuestiones generales. El Estado como sujeto de Derecho Internacional. El reconocimiento del Estado. La inmunidad de jurisdicción y de ejecución del Estado. Los órganos estatales de las relaciones internacionales.

Tema 8. Los pueblos. Los movimientos de Liberación Nacional. Los Beligerantes. La Santa Sede y La Ciudad del Vaticano. El individuo. Las personas jurídicas.

Tema 9. Las Organizaciones Internacionales: ideas generales. Fundamento jurídico de su personalidad internacional. Contenido jurídico de su personalidad internacional.

Tema 10. La competencia del Estado sobre el territorio: concepto y naturaleza del territorio. Modos de adquisición. Las modificaciones del contenido de la competencia territorial. El territorio terrestre y la frontera. El espacio aéreo.

Tema 11. El Derecho internacional del mar: evolución histórica. Las aguas interiores. El mar territorial y la zona contigua. Los estrechos utilizados para la navegación internacional. Los Estados archipelágicos.

Tema 12. La plataforma continental. La Zona Económica Exclusiva. Los espacios de interés internacional: El Alta Mar. La Zona Internacional de Fondos Marinos. La Antártida.

Tema 13. La responsabilidad internacional: su fundamento. Crímenes y delitos internacionales. La responsabilidad internacional del Estado. La responsabilidad internacional de las organizaciones internacionales. La responsabilidad internacional del individuo.

Tema 14. Procedimientos de aplicación de las normas internacionales. La protección diplomática: concepto, naturaleza y ejercicio. La solución pacífica de las controversias: medios de arreglo diplomático y arbitraje internacional. El arreglo judicial: el Tribunal Internacional de Justicia.

Tema 15. La solución de diferencias por medio de las organizaciones internacionales. La aplicación forzosa de las normas internacionales: las contramedidas y la reacción institucional. El control internacional.

Tema 16. La prohibición del uso de la fuerza: desarrollo histórico del principio. La prohibición en la Carta de las Naciones Unidas. Excepciones a la prohibición del uso de la fuerza. Supuestos discutidos.

Tema 17. La cooperación institucionalizada de ámbito universal: La ONU. La Carta de las Naciones Unidas. Los principios de las Naciones Unidas. Miembros y Órganos de las Naciones Unidas.

Tema 18. Los propósitos de las Naciones Unidas: el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales. El arreglo pacífico de controversias. La acción en caso de amenaza para la paz. Las operaciones de mantenimiento de la paz. Los Organismos especializados de las Naciones Unidas: concepto y naturaleza jurídica.

Tema 19. La cooperación internacional en el ámbito occidental y europeo: el Consejo de Europa, la OTAN, la UEO y la OSCE: Fines, miembros y estructura orgánica.

Tema 20. La protección de los Derechos Humanos. La protección en las Naciones Unidas. La Declaración Universal de Derechos del Hombre de 1948. El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Otras convenciones sobre derechos humanos.

Tema 21. La protección de los Derechos Humanos en el ámbito europeo. El Convenio de Roma para la protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales de 1950. La Carta Social Europea. El Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

Tema 22. Las Comunidades europeas y la Unión Europea: antecedentes y evolución histórica. Miembros. principios y objetivos de la Unión europea. La política exterior y de seguridad común (PESC). Cooperación en los ámbitos de justicia y asuntos de interior. Especial mención del Convenio de Shengen. La ciudadanía de la Unión.

Tema 23. Estructura institucional de las Comunidades europeas y de la Unión europea: La Comisión. El Parlamento Europeo. El Consejo de la Unión Europea. El Consejo Europeo. El Tribunal de Justicia. Funciones de las Comunidad europea.

Tema 24. El Derecho Comunitario Europeo. Fuentes del Derecho comunitario: derecho originario y derecho derivado. Los principios generales del Derecho comunitario y su desarrollo jurisprudencial. Derecho comunitario y Derecho interno de los Estados Miembros. La recepción del Derecho comunitario.

Derecho Laboral y Derecho Mercantil

Tema 1. Derecho del Trabajo. Concepto y fines. Las fuentes de la relación laboral. Indisponibilidad de derechos. Concepto de trabajador y de empresa. Relaciones excluidas del ámbito de aplicación de la legislación laboral. Relaciones laborales de carácter especial.

Tema 2. Derechos y deberes laborales, con especial referencia al derecho a la no discriminación: poder de dirección y poder disciplinario.

Tema 3. El contrato de trabajo. Capacidad para contratar. Forma y validez. Trabajadores comunitarios y extranjeros. Trabajo de menores. Modalidades del contrato de trabajo. Trabajo en prácticas y para el aprendizaje. Contratos de duración determinada. Trabajo a domicilio.

Tema 4. Duración del contrato de trabajo. Clases de contratos de duración determinada. Fraude de ley en la contratación temporal. Periodo de prueba. La sucesión de empresa. Muerte del empresario y extinción de la empresa.

Tema 5. El salario. El salario base y complementos salariales. Liquidación y pago. Salario mínimo interprofesional. Garantías del salario. El Fondo de Garantía Salarial.

Tema 6. La jornada laboral. Duración máxima. Horas extraordinarias. Descanso semanal y fiestas. Licencias y permisos retribuidos. Vacaciones anuales. Modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo. Movilidad funcional. Movilidad geográfica. Préstamo laboral.

Tema 7. La suspensión del contrato de trabajo: Causas y efectos. La figura de la excedencia: forzosa y voluntaria. La extinción del contrato de trabajo. El despido: causas, forma y efectos.

Tema 8. Extinción del contrato de trabajo por causas objetivas, forma y efectos. Supuestos. Extinción por propia voluntad del trabajador. Causas y efectos. Extinción por causas tecnológicas o económicas y por fuerza mayor. El expediente de regulación de empleo.

Tema 9. Derecho de representación colectiva. Comités de empresas y delegados de personal. Competencias, mandato y garantías. Procedimiento electoral. Reclamaciones en materia electoral. Derecho de reunión de los trabajadores en la empresa.

Tema 10. Negociación colectiva. Convenios colectivos: concepto, contenido, eficacia y vigencia. Legitimación para negociar. Comisión negociadora. Adhesión y extensión de convenios. Pactos extraestatutarios: eficacia y normativa aplicable.

Tema 11. Libertad sindical. Contenido y régimen jurídico. Conflictos colectivos de trabajo. Requisitos y legitimación para promoverlos. Derecho de huelga. Su regulación legal, con especial referencia a la sentencia del Tribunal Constitucional de 8 de abril de 1981. Cierre patronal.

Tema 12. El Sistema español de Seguridad Social. Campo de aplicación. Afiliación, cotización y recaudación. Contenido de acción protectora. Mejoras voluntarias. Gestión de la Seguridad Social. Régimen General de la Seguridad Social. Campo de aplicación. Alcance de la acción protectora. Concepto de accidente de trabajo, enfermedad profesional, accidente no laboral y enfermedad común. Responsabilidad empresarial en orden al pago de prestaciones causadas.

Tema 13. Incapacidad temporal. Invalidez permanente. Grados y revisión. Jubilación. Prestaciones por muerte y supervivencia. Protección familiar. Protección por desempleo: prestación y subsidio.

Tema 14. El orden jurisdiccional social: Evolución histórica. Principios inspiradores del proceso laboral y deberes procesales. Competencia objetiva, funcional y territorial. Las partes procesales. Capacidad y legitimación. Representación y defensa.

Tema 15. Evitación del proceso: Conciliación previa y reclamación previa a la vía judicial. Actos preparatorios y medidas precautorias, con especial referencia al embargo preventivo. El proceso ordinario. Demanda. Conciliación y juicio. Cuestiones previas y prejudiciales. Pruebas. Diligencias para mejor proveer. Sentencia.

Tema 16. Modalidades procesales. Despidos y sanciones. Reclamaciones del Estado del pago de salarios de tramitación en juicios por despido. Extinción del contrato por causas objetivas y otras causas de extinción. Otros procesos especiales. Vacaciones. Material electoral. Clasificación profesional. Procesos de Seguridad Social. Procedimiento de oficio. Impugnación de Convenios Colectivos.

Tema 17. Los medios de impugnación en el proceso laboral. Recursos contra providencias y autos. Recurso de queja. Recurso de suplicación. Recurso de casación. Recurso de casación para la unificación de doctrina. Recurso de revisión. Audiencia del demandado rebelde.

Tema 18. Ejecución definitiva de sentencias. Acumulación de ejecuciones. Ejecución dineraria: Embargo, realización de bienes embargados y pago a los acreedores. Insolvencia empresarial. Ejecución de sentencias firmes de despido. Ejecución de sentencias frente a los Entes Públicos. Supuestos de ejecución provisional de sentencias.

Tema 19. Concepto del Derecho Mercantil. Evolución histórica. El Derecho Mercantil como Derecho del empresario y de su actividad empresarial. Constitución económica y Derecho Mercantil.

Tema 20. Fuentes del Derecho Mercantil. El Código de Comercio. Leyes mercantiles especiales. El problema del Derecho común como fuente del Derecho Mercantil. Las condiciones generales de los contratos: Concepto, naturaleza jurídica y control. Reglamento y Directivas comunitarias.

Tema 21. El empresario: Concepto y clases. Empresario y Empresa. Teorías sobre la Empresa. Capacidad, incapacidad y prohibiciones para ejercer la actividad mercantil. Ejercicio de actividad mercantil por persona casada. El empresario extranjero.

Tema 22. Obligaciones profesionales del empresario. La publicidad. Inscripción en el Registro Mercantil: Forma y efectos. Obligación de llevar contabilidad. Valor probatorio de los libros de comercio. Los colaboradores del empresario: Colaboradores dependientes e independientes.

Tema 23. Competencia mercantil. Competencia ilícita o desleal. Las prácticas restrictivas de la competencia. La propiedad industrial: Las patentes. Las marcas. El establecimiento mercantil como objeto del tráfico jurídico.

Tema 24. El empresario social. Sociedades civiles y mercantiles. Tipos de Sociedades mercantiles. La Sociedad mercantil como contrato y como persona jurídica. Sociedad irregular y sociedad oculta. Nacionalidad de las Sociedades mercantiles.

Tema 25. La Sociedad colectiva. Relaciones jurídicas internas y externas. La Sociedad comanditaria. Sociedad comanditaria por acciones. La llamada asociación de cuentas en participación. Representación y poder.

Tema 26. La Sociedad Anónima. Concepto y caracteres generales. El capital social. Las acciones. Fundación de la Sociedad Anónima. Derechos del accionista.

Tema 27. Los órganos de la Sociedad Anónima. La Junta general. Los Administradores. Modificación de los Estatutos: Aumento y reducción del capital social. Las cuentas anuales.

Tema 28. La Sociedad de responsabilidad limitada. Concepto y régimen legal. Transformación, fusión y escisión de las Sociedades. Disolución y liquidación.

Tema 29. Características de las obligaciones mercantiles. El contrato mercantil. Clasificación de los contratos mercantiles. La compraventa mercantil y sus clases.

Tema 30. La comisión mercantil y sus clases. Referencia al contrato de agencia. Los contratos bancarios y su clasificación: especial referencia al crédito documentario y al descuento.

Tema 31. El contrato de transporte y sus clases. Contratos de seguro: documentación del contrato. Seguros de daños y seguros de personas.

Tema 32. Concepto y clases de quiebras. Diferencia con la suspensión de pagos. Efectos de la declaración de quiebra: la inhabilitación del quebrado. Delimitación de la masa activa de la quiebra.

TERCERA PRUEBA

Lengua inglesa

No se especifica un programa concreto; las pruebas versarán sobre:

Fórmulas de relación social. Saludar y despedirse. Presentar. Agradecer y contestar adecuadamente a las fórmulas de agradecimiento. Excusarse. Felicitar y manifestar satisfacción o pesar en las situaciones adecuadas.

Dar y pedir información: Identificar personas, lugares y cosas. Hablar de acciones y acontecimientos presentes, pasados y futuros. Describir personas, lugares y cosas. Comprobar si se ha comprendido el mensaje lingüístico. Hacer preguntas de todo tipo. Contestar negativamente a preguntas y hacer oraciones negativas.

Influir en las acciones de los demás. Pedir y ordenar a otros que hagan o no hagan algo. Hacer sugerencias. Hacer una invitación, aceptarla o rechazarla. Pedir permiso, darlo o denegarlo. Expresar las intenciones propias y preguntar las de los demás. Expresar las ideas propias y preguntar las de los demás.

Manifestar acuerdo, desacuerdo, conocimiento, ignorancia y opinión y preguntar a los demás al respecto. Manifestar posibilidad, capacidad y certeza y preguntar a los demás al respecto.

Manejo activo y pasivo de los sonidos y la entonación indispensables para la comprensión oral.

Los aspectos necesarios para el apropiado dominio de las funciones de comunicación expuestas anteriormente.

APÉNDICE C

Cuadro médico de exclusiones

Para la determinación de las condiciones psicofísicas de los cuadros médicos se aplicará el cuestionario de salud correspondiente y se realizarán las exploraciones necesarias para la determinación de éstas entre las que se incluyen analíticas de orina con detección de tóxicos y analítica de sangre.

A) Parámetros biológicos y enfermedades generales.

Parámetros biológicos.

1. Talla.—En bipedestación: Inferior a 160 centímetros o superior a 203 centímetros.

2. Peso.—El peso teórico ideal será proporcional a la talla en bipedestación, debiendo presentar el examinando una constitución armónica. El índice de masa corporal, no sobrepasará 28 ni será inferior a 18.

El IMC se obtiene con la formula siguiente:

$$\text{IMC} = (\text{Peso en kg})/(\text{Talla en metros})^2$$

3. Presión arterial.—Cifras tensionales que excedan de 150 milímetros de máxima o superiores a 90 milímetros de mínima, determinadas en posición clinostática y sin medicación previa.

En los que sobrepasen cualquiera de las dos cifras, se repetirá la determinación en ayunas y tras reposo horizontal de diez minutos.

Enfermedades y causas generales.

1. Anomalías genéticas, congénitas o adquiridas que en opinión del tribunal médico puedan entorpecer en el momento del examen o, previsiblemente en el futuro, la eficacia en la ejecución de las misiones encomendadas o alterar la salud del examinado.

2. Enfermedades endocrinometabólicas que produzcan alteraciones morfológicas o funcionales de importancia pronóstica o que requieran terapia sustitutiva continua.

3. Enfermedades infecciosas y parasitarias que, por la presencia de trastornos funcionales, por exigir un tratamiento continuo o por su contagiosidad sean incompatibles con la profesión militar.

4. Enfermedades inmunoalérgicas, de importancia pronóstica y funcional, que incapaciten para la profesión militar.

5. Enfermedades reumáticas que originen trastornos funcionales.

6. Tumores malignos y lesiones precancerosas en cualquier localización y estadio, y los tumores benignos que por su tamaño o localización incapaciten para la profesión militar.

7. Intoxicaciones crónicas que determinen trastornos anatómicos o funcionales incompatibles con la profesión militar.

8. Utilización de cualquier tipo de medicación o droga que puedan disminuir la capacidad de reacción del examinado o que funcionalmente incapaciten para la profesión militar.

B) Piel y tejido celular subcutáneo.

1. Dermatitis extensas y generalizadas de la piel o cuero cabelludo de tendencia crónica o recidivante, o aquellas que por su localización impidan el uso del equipo militar.

2. Dermatitis contagiosas.

3. Cicatrices que afecten a la motilidad o impidan el uso del equipo reglamentario.

4. Afecciones y cicatrices en regiones descubiertas que afecten gravemente la estética del individuo.

5. Úlceras inveteradas o con tendencia recidivante.

C) Neurología y psiquiatría.

Neurología.

1. Anomalías congénitas o adquiridas del sistema nervioso, central y periférico, de sus cubiertas membranosas y óseas, y del sistema vascular que produzcan alteraciones motoras o sensitivas.

2. Enfermedades crónicas sistematizadas, difusas o en focos, y lesiones de cualquier parte del sistema nervioso central o periférico y de las meninges, que originen trastornos motores o sensitivos.

3. Lesiones traumáticas y sus secuelas craneoencefálicas, verbroencefálicas y de los nervios periféricos.

4. Epilepsia de sintomatología neurológica, psíquica o mixta. Crisis de afinidad comicial (como los llamados equivalentes epilépticos y otras) con hallazgos electroencefalográficos significativos.

5. Movimientos anormales uni o bilaterales, generalizados o no.

6. Síndromes neurológicos que cursen con afasia, apraxia, agnosia o estados amnésicos.

7. Enfermedades metabólicas, carenciales, por tóxicos, fármacos y drogas que produzcan alteraciones de los sistemas nerviosos central y periférico.

Psiquiatría.

8. Psicosis exógenas (de base somática conocida) y psicosis reactivas psicógenas.

9. Las llamadas psicosis endógenas del círculo esquizofrénico y del maníaco depresivo, incluso en situación clínica asintomática o de remisión.

10. Estructuras neuróticas de la personalidad. Reacciones de ansiedad incompatibles con la profesión militar.

11. Trastornos psicopáticos de la conducta incompatibles con la profesión militar.

12. Síndromes psicoorgánicos con deterioro psíquico.

13. Déficit intelectual, sirviendo como orientación los inferiores a un cociente intelectual de 90.

14. Trastornos psicomotores de fondo neuropático o constitucional que se originen o acentúen emocionalmente, cuando por su intensidad y permanencia sean incompatibles con la profesión militar.

15. Tartamudez y balbuceo que afecten gravemente al lenguaje.

16. Evidencia de consumo de sustancias psicotrópicas sin finalidad terapéutica comprobada analíticamente.

D) Aparato digestivo.

1. Afecciones congénitas o adquiridas de los órganos de la boca o faringe que trastornen la deglución de modo permanente.

2. Cualquier alteración de los maxilares y del aparato dentario en número, grado o deformidad que produzca una incorrecta implantación dentaria o puede constituir un serio obstáculo en la masticación, admitiéndose prótesis parciales fijas.

3. Sialorrea y fistulas salivares permanentes.

4. Afecciones del esófago que cursen con disfagia permanente.

5. Afecciones del estómago, intestino y peritoneo con trastornos orgánicos o funcionales permanentes.

6. Úlcera péptica gastroduodenal comprobada clínicamente.

7. Afecciones del recto y ano que ocasionen alteraciones de retención o incontinencia.

8. Afecciones crónicas del hígado, vías biliares y páncreas con trastornos funcionales permanentes.

9. Secuelas postquirúrgicas con trastornos funcionales incompatibles con la profesión militar.

10. Alteraciones de la pared abdominal incompatibles con la actividad física. Hernias de cualquier tipo y localización, aun las pequeñas y reducibles.

11. Fístulas perineales, incluida la sacrocoxígea.

E) Aparato respiratorio.

1. Afecciones crónicas o secuelas de procesos agudos de carácter crónico del aparato respiratorio, mediastino o caja torácica que determinen cualquiera de las alteraciones funcionales o clínicas siguientes:

Insuficiencia respiratoria.

Trastorno ventilatorio (restrictivo, obstructivo o mixto) en grado incompatible con la profesión militar.

Manifestación clínica de disnea a medianos esfuerzos.

2. Asma bronquial.

3. Lesiones residuales tuberculosas que, por su tamaño, número o situación alteren la capacidad respiratoria o hagan presumible su reactivación.

F) Aparato circulatorio.

1. Afecciones del corazón, pericardio y grandes vasos, congénitas o adquiridas, de importancia pronóstica o funcional, incompatibles con la profesión militar.

2. Cardiopatías residuales compensadas, incluso las corregidas quirúrgicamente.

3. Trastornos del ritmo o de la conducción cardíaca que ocasionen o puedan ocasionar insuficiencia cardíaca. Bradicardias inferiores a 45 sístoles por minuto con electrocardiograma patológico. Taquicardia paroxística.

4. Aneurismas de los grandes vasos y fistulas arteriovenosas importantes.

5. Arteriopatías periféricas que produzcan trastornos funcionales incompatibles con la profesión militar.

6. Flebitis agudas, secuelas posflebiticas, varices voluminosas, linfagiectasias con edema crónico y trastornos tróficos.

G) Aparato locomotor.

1. Enfermedades, lesiones y anomalías de los huesos, músculos y articulaciones de carácter permanente que incapaciten para la profesión militar.

2. Ausencia o pérdida de parte de una extremidad que dificulte el normal uso de ella.

3. Laxitud y esguinces o luxaciones recidivantes de las principales articulaciones.

4. Seudoartrosis, anquilosis y rigideces que dificulten la normal biomecánica articular.

5. Infecciones del tejido óseo, articular o muscular, y sus secuelas que determinen alteraciones morfológicas y funcionales de carácter definitivo.

6. Cifosis acusadas y las que sin serlo presenten acuñamientos vertebrales o alteraciones de los discos, comprobados radiológicamente.

7. Lordosis que no se corrija con la flexión de la columna.

8. Escoliosis en las que, colocando la columna en flexión, se aprecie una asimetría dorsal aunque sea discreta.

9. Atrofias del miembro superior.

10. Pérdida de un dedo de la mano o de parte del mismo, excepto la falta de una falange en uno solo de los dedos anular, medio o meñique.

11. Alteraciones anatómicas o funcionales que ocasionen la disminución evidente del poder de aprehensión de la mano, de la función de pinza y otros defectos funcionales importantes de la misma.

12. Desviaciones de las articulaciones de la cadera o rodilla con dificultad a la marcha o a los ejercicios.

13. Atrofia del miembro inferior que produzca trastornos en la deambulación o alteraciones funcionales importantes de muslo, pierna o pie.

14. Acortamiento del miembro inferior que exceda de 2 centímetros.

15. Alteraciones de la estructura anatomofuncional del pie que originen un pie doloroso, produzcan intolerancia para el uso habitual del calzado reglamentario de campaña u ocasionen trastornos funcionales que incapaciten para la marcha prolongada o el ejercicio físico (pie plano, cavo, equinovaro, aducto, talo, etc.).

16. Pérdida de la falange distal del dedo gordo de un pie. Pérdida de dos dedos de un pie. Pérdida de un dedo y de su metatarsiano.

H) Aparato de la visión.

1. Afecciones del globo ocular, conjuntivas, párpados, vías lagrimales, sistema motor ocular y cavidad orbitaria que sean incompatibles con la profesión militar.

2. Pérdida o atrofia de un globo ocular. Cuerpos extraños intraorbitarios.

3. Exoftalmos, si interfiere el cierre correcto de los párpados.

4. Glaucoma y alteraciones de la tensión ocular, uni o bilaterales.

5. Dacriocistitis y epiforas crónicas, uni o bilaterales.

6. Blefaroptosis que, con la mirada al frente, impida la visión.

7. Coloboma congénito de párpado. Cicatrices y adherencias palpebro conjuntivales que dificulten la visión o produzcan deformidad marcada. Ectropión y entropión. Triquiiasis y distiquiiasis.

8. Blefaritis crónica con engrosamiento del borde libre y pérdida de pestañas.

9. Conjuntivitis crónica. Tracoma. Xeroftalmía. Pterigiión uni o bilateral de marcado desarrollo.

10. Estafilomas de esclerótica. Escleritis y epiescleritis.

11. Estafilomas corneales y distrofias corneales hereditarias. Queratitis.

12. Uveitis. Alteraciones del cuerpo uveal que ocasionen trastornos funcionales. Alteraciones del reflejo pupilar.

13. Luxaciones, subluxaciones y ectopias de cristalino. Cataratas y opacidades. Afaquia. Pseudoafaquia.

14. Hemorragias recidivantes de vítreo. Hematoma traumático de vítreo. Organización fibrosa de vítreo.

15. Retinopatías y alteraciones degenerativas de fondo de ojo que produzcan trastornos funcionales o sean de mal pronóstico. Degeneraciones tapetoretinianas, pigmentadas y no pigmentadas y afecciones relacionadas con ellas. Desprendimiento de retina.

16. Neuritis óptica. Edema papilar. Atrofia óptica.

17. Nistagmus, heterotropía superior a tres grados. Diplopia.

18. Campo visual:

Hemianopsia.

Reducción uni o bilateral del campo visual superior a 25 grados.

19. Visión nocturna:

Hemeralopia.

20. Agudeza visual lejana.—Las exigencias de agudeza visual y máximos defectos permitidos serán los siguientes:

Agudeza visual con corrección: 0,7 en ambos ojos.

Máximos defectos permitidos, sin ciclopegia, en cualquier ojo:

Miopía: — 4.

Hipermetropía: + 6.

Astigmatismo simple: ± 3.

Astigmatismo compuesto: ± 2 con independencia del componente esférico.

I) Otorrinolaringología.

1. Afecciones congénitas o adquiridas, de la pirámide y fosas nasales, boca, faringe, laringe y oído, que perturben la función respiratoria, fonatoria o auditiva.

2. Insuficiencia respiratoria nasal unilateral superior al 75 por 100.

3. Rinitis alérgica, simple, atrófica o hipertrófica, que limite la actividad física. Anosmia y parosmia.

4. Perforaciones del tabique nasal, excepto las de origen traumático, mínimas y asintomáticas.

5. Sinusopatías.

6. Trastornos del lenguaje. Disfonías. Procesos que comprometan de modo permanente la correcta emisión de la voz.

7. Anomalías de la motilidad laríngea que provoquen trastornos ventilatorios permanentes.

8. Enfermedad recurrente del oído medio, así como las consecutivas a procesos obstructivos tubáricos.

9. Infiltración calcárea del tímpano, cuando se acompaña de rigidez del mismo o pérdida de agudeza auditiva de ese oído, o sea, superior al 50 por 100.

10. Manifestaciones vertiginosas de cualquier etiología.

11. Afecciones del oído de importancia pronóstica o que perturben la función auditiva por debajo de los mínimos exigidos.

12. Hipoacusias: una pérdida unilateral superior al 12 por 100 o bilateral superior al 7 por 100. (Norma ISO/ANSI.)

J) Aparato urogenital.

1. Afecciones o modificaciones congénitas o adquiridas del aparato urinario que alteren o puedan alterar el normal desarrollo de la profesión militar.

2. Nefropatías, y cistopatías.

3. Ausencia anatómica o funcional de un riñón.

4. Litiasis.

5. Fístulas urinarias. Incontinencia o retención de orina.

6. Alteraciones analíticas de la orina, aunque no respondan a una entidad nosológica objetivable.

Sólo aplicables a los hombres:

7. Epispadias. Hipospadias perineal, escrotal o peneano.

8. Falta total del pene.

9. Pérdida, ausencia o atrofia de ambos testículos. Criptorquidia.

10. Orquitis y orquiepididimitis.

11. Hidrocele. Varicocele esencial significativo.

K) Ginecología.

1. Afecciones o modificaciones del aparato genital femenino y mama que incapaciten para la profesión militar.

2. Disgenesias, hipogenesias y agenesias gonadales y genitales.

3. Prolapsos genitales.

4. Infecciones genitales.

5. Endometriosis incapacitante.

6. Hipertrofia gigante de mama y otra patología mamaria que incapacite para la función militar profesional.

7. Varicosidades vulvares o de genitales internos significativas.

8. Fístulas retrovaginales.

L) Sangre y órganos hematopoyéticos.

1. Anemias crónicas de cualquier etiología.

2. Síndromes mieloproliferativos crónicos.

3. Hemoblastosis. Leucosis.

4. Linfomas. Mielomas.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

15710 *ORDEN de 24 de julio de 2001 por la que se resuelve la ampliación del plazo previsto en la base 4.1 de la convocatoria de las pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal de la categoría profesional de Ordenanza.*

Por Orden de 18 de mayo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de junio), se han convocado pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, en la categoría profesional de Ordenanza, en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.